

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 240/15

### AYUNTAMIENTO DE GUTIERRE-MUÑOZ

#### A N U N C I O

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 9 de enero de 2015 se acordó lo siguiente:

«**PRIMERO.** Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida de

- Margarita Ramos Jacome
- Clemente Sierra Rueda

en el padrón municipal de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Dar audiencia a

- Margarita Ramos Jacome
- Clemente Sierra Rueda

por plazo de 10 días, para que presente las alegaciones y documentos que estime pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, se seguirá el expediente, concluyendo, en su caso, con la baja de oficio».

En Gutierre-Muñoz a 23 de enero de 2015

El Alcalde, *Maria Jesus Perez Rivero*